# DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NUM. 50

TELÉFONO 154

PERIODICO INDEPENDIENTE, DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

Dirección telegráfica: DIARIO

FRANQUEO CONCERTADO

NÚM. 21,291

Suscripción en Córdoba. . Trimestre. . 6 Ptas
Idem resto de España. . . » . 6 »
Idem en el extranjero. . . » . 15 »
Pago adelantado. | Número suelto, 10 céntimos.

VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1918

*Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente al impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.*

AÑO LXIX


DIVULGACIONES CIENTIFICAS

## LAS OLAS DE CALOR Y POLVO

A don Enrique Romero de Torres.

Con rara unanimidad, los partes telegráficos de todo España han comunicado que una inmensa oleada de calor ardiente y polvo había invadido días pasados a la inmensa mayoría de las poblaciones del Mediodía y Sur de España, llevando la temperatura a una graduación poco conocida.

Generalmente no es frecuente, pero no imposible, que se sucedan en España esta clase de fenómenos meteorológicos.

Aparte de que en tales sucesos intervienen generalmente las grandes cantidades eléctricas acumuladas en la atmósfera, unidas al calor fiero del sol, su causa fundamental más admitida, hay que buscarla en los grandes desiertos africanos, especialmente en el terrible y desolado del Sáhara, de más de seis mil kilómetros de extensión, equivalente a los dos tercios de la superficie total de Europa.

Este gran desierto fué en la Edad Terciaria una inmensa selva, como el Mediterráneo; más tarde, quizá en la Edad Cuaternaria, los cataclismos terrestres lo convirtieron en inmenso mar, y, tal vez, a la aparición del hombre o en sus primeros tiempos quedó convertido en vastas soledades, coincidiendo con el levantamiento de los Alpes, la sumersión de la Atlántida y la formación del Báltico y el Mediterráneo.

Pues bien; en aquellas imponentes soledades de arena, son muy frecuentes los meteoros llamados siroco o simún, formados por inmensas trombas de polvo, que ya transportan de un lado para otro sobre la superficie montañas o dunas arenosas, con una rapidez vertiginosa, o bien se elevan formando inmensas nubes de arena, a tales alturas, que cubren y oscurecen el horizonte como en los grandes eclipses de sol.

Este gran desierto al Sur de la cuenca mediterránea, expuesto a los rigores de un sol vertical, se calienta horriblemente, engendrándose corrientes de aire peligrosas en verano; elevándose el aire por encima de aquellas extensas y áridas llanuras con gran impetuosidad y dirigiéndose hacia el Norte para dar paso a las corrientes más frescas del Mediterráneo, lo cual, unido a las grandes acumulaciones eléctricas, son causas de las tempestades secas y trombas terribles.

La extensión que abarcan, a veces, estos temibles meteoros, suele ser grandiosa, dejándose sentir en la Guinea, el Egipto, Berbería, Arabia, Asiria, Italia, Inglaterra, Grecia, Prusia Meridional, Turquía y hasta en España, como ha sucedido ahora, con vientos sumamente cálidos, que arrastran torbellinos de polvo.

Los camellos de las caravanas son los primeros en anunciar a los viajeros del Sahara el terrible fenómeno, dando quejidos de dolor y angustia, y corriendo presurosos a meter sus cabezas en los grupos de juncias y retamas de las dunas o en la tierra; las aves de los oasis se ocultan en las espesuras; las hienas y otros animales huyen de un lado para otro, refugiándose en las cuevas, y los árabes y beduínos del desierto tapan sus rostros y se tienden en el suelo para no perecer asfixiados en aquella atmósfera de fuego y de polvo, que se eleva desde la tierra al cielo; se retuerce con estridentes silbidos y envía sus nubes de arena a lasgas distancias.

El polvo impalpable que el huracán arrastra se introduce por las narices, ojos, boca y pulmones, produciendo la muerte en medio de una agonía lenta y terrible.

Le acompaña un viento abrasador que quema hasta las carnes, impidiendo su putrefacción, y secando de tal modo las fauces y la boca que produce una sed devoradora.

Los efectos del siroco son tan desastrosos que, según nos refiere la historia, sepultó el ejército de Cambises que se componía de 50.000 hombres, bajo una lluvia de arena y piedras, y en 1805 se quedaron bajo las dunas varias caravanas compuestas de más de dos mil personas y 1.800 camellos.

A veces, durante la noche, el siroco se anuncia a los viajeros por medio de vibrantes sonidos, como de clarines guerreros, en medio de un imponente y profundo silencio; sonidos que son producidos por el derrumbamiento y el choque de las arenas de las dunas, que causan miedo y zozobra en aquellas tristes soledades.

Generalmente estas trombas y huracanes del Sáhara tienen una velocidad de cincuenta kilómetros por hora en su marcha ordinaria; pero llegan a alcanzar una rapidez de 25 y 30 leguas por segundo, haciéndose acompañar de furiosas tormentas o tempestades eléctricas.

Trasportan, a veces, tales masas de arena y a tan largas distancias y leguas dentro de los mares próximos, que han llegado a formar bancos, dunas e islas.

Se refiere que en 1870 un terrible ciclón, formado en las extensas llanuras del Sáhara, invadió a Inglaterra, envolviendo las islas británicas en una extensa nube de polvo. Y lo propio ha sucedido en otras ocasiones en Sicilia, Grecia, Italia y otros puntos.

**Cristóbal Jurado, Pbro.**
Párroco de Niebla (Huelva.)

## De Instrucción pública

**Inscripción**

Durante el pasado mes de Agosto se ha registrado en la Biblioteca provincial una Tábula litúrgica, compuesta por don Francisco Argudo García.

**Libramiento**

El habilitado de los maestros de esta provincia participa que ha hecho efectivo un libramiento de 37.119'97 pesetas, correspondiente a los haberes del mes anterior.

Don Juan Ventosa,
primer ministro de Abastecimientos.

## Las garantías constitucionales

Por el Gobierno civil de la provincia de Córdoba ha sido publicado el bando siguiente:

Don Victoriano Ballesteros Rubio, gobernador civil de la provincia de Córdoba, hace saber que, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 1.° del actual el Real decreto por el cual se suspende en todas las provincias del Reino la garantía expresada en el párrafo 1.° del artículo 13 de la Constitución de la Monarquía española para los fines que el preámbulo del mismo Real decreto expresa y vigentes, por tanto, las disposiciones de la Ley de 23 de Abril de 1870, corresponde a la autoridad gubernativa adoptar aquellas medidas que juzgue necesarias para garantir la aplicación de la Ley de 7 de Julio último.

En su virtud, ha tenido a bien disponer:

1.° Queda establecida en la provincia de mi mando la previa censura para toda publicación en relación con la política internacional, ya se realice por medio de la imprenta, ya por otro cualquier procedimiento, comprendiendo también en ella la publicación de noticias por telégrafo y teléfono.

La censura se hará en esta capital por el Gobierno civil, y en las demás poblaciones de la provincia por la autoridad gubernativa o judicial en quien delegue.

2.° Sin perjuicio de entregar a los Tribunales a las personas responsables de la desobediencia y de la infracción de la Ley de 7 de Julio último y de ser recogida toda publicación que no autorice la censura, se impondrán las siguientes penas:

Toda publicación que eludiendo la censura previa o contrariándola inserte noticias, informaciones, juicios o comentarios relativos a política internacional, será suspendida de tres a cinco días.

Si la misma publicación reincidiera, se le impondrá suspensión de ocho a treinta días, y si volviera a reincidir, se suspenderá indefinidamente.

De todos espero que habrán de cooperar a la estricta observancia de los deberes que la defensa del interés supremo de la nación impone en el presente caso a las autoridades.

Córdoba 4 de Septiembre de 1918.—El Gobernador civil, *Victoriano Ballesteros Rubio.*

## DEL GOBIERNO CIVIL

**Las huelgas**

Las diferencias surgidas entre los patronos y obreros de Peñarroya parece que están en vías de arreglo.

Los obreros agrícolas de Espejo que se han declarado en huelga están ejerciendo coacciones sobre sus compañeros que trabajan, siendo necesaria la intervención de la benemérita para garantir la libertad del trabajo.

El gobernador ha conferenciado con el jefe de la benemérita para que envíe fuerzas al expresado pueblo.

Además, el señor Ballesteros ha citado para que asistan hoy, a su despacho, a una comisión de patronos y otra de obreros que, en unión del alcalde de aquel pueblo, se reunirán para procurar una fórmula que solucione la huelga.

**Multa**

La Compañía de los ferrocarriles Andaluces solicita que le sea levantada la multa que la Dirección técnica ha propuesto que se le imponga, alegando que, por su parte, no ha cometido las faltas que se le imputan.

**Resguardos**

La Dirección general de Obras públicas devuelve los resguardos de la Caja de Depósitos que han servido de garantía a las proposiciones no aceptadas en la subasta celebrada en aquella dependencia el día 28 del pasado mes de Agosto.

**Novilladas**

Se ha concedida autorización para celebrar dos novilladas en la plaza de toros de Lucena los días 9 y 10 del actual; tres en la de Posadas los días 9, 10 y 11 del corriente y en la de Palma del Río el 8 del presente.

**Reglamento**

Para su inscripción en el registro de asociaciones se ha presentado el reglamento por el que se ha de regir el Sindicato de oficios y profesiones, de Pedro Abad.

**Alcalde interino**

Ha empezado a hacer uso de un mes de licencia el alcalde de Benamejí, a quien sustituirá el primer teniente de alcalde don Juan Dorado Vera.

**Línea telegráfica**

La Sociedad minera de Peñarroya ha presentado un proyecto y planos para verificar el desplazamiento de una línea telegráfica de Espiel a su estación.

**De minas**

Don Alfonso Díaz Leal solicita ciento sesenta y cuatro pertenencias de la mina de hierro de Jesús, en el término de Villaviciosa.

Don José Tartura Lenegre solicita treinta pertenencias de la mina de hierro de Pepín, en el término del Viso; otras treinta con el nombre de Pepín segundo; veinte con el de Carlos y dieciséis con el de Carlos segundo, todas de igual mineral y término.

El mismo señor solicita dieciséis pertenencias de la mina de hierro de San José, en el término de Alcaracejos.

**Licencias**

El gobernador ha concedido licencia para cazar al vecino de Montilla don Antonio Varo Espejo y al de Espejo don José Reyes García y para usar armas al de Montalbán de Córdoba don Antonio Cabrera Sojo.

## AL DARRA

### LA TRIBUNA DE LOS ALMOCREIES EN LA GRAN MEZQUITA DE CORDOBA

Siendo la religión muslímica tan escasa en ceremonias y ritual, poco es el mobiliario de objetos necesarios para el culto en las mezquitas.

La gran mezquita tipo, la de la Meca, conserva su forma, primitiva aunque transformada por obra de mampostería.

El primer edificio sagrado de la ciudad santa no puede ser más sencillo: un cercado cuadrado que contenía en su centro la Caaba y el pozo de Zemzem; en uno de los lados de la cerca, una palmera, desde la que el muecín llamaba a los fieles a la oración; en un pequeño púlpito, dentro de la Makssurah o coro para la predicación, púlpito portátil, y otro lugar elevado sobre pequeños maderos desde donde los viernes se pronuncia o, mejor, lee por los almoeries las alabanzas a Alah y su Profeta.

La actual mezquita de la Meca conserva hoy su misma forma y mensaje. Un patio porticado desde cuyas galerías oran los fieles en dirección al centro, donde están la caba y el pozo.

Entre palmeras, el púlpito ambulante y la tribuna Al Dikka sobre columnitas de mármol y la antigua palmera donde el almuédano invitaba a la oración, es hoy una soberbia torre o alminar desde donde varios muecines, por turno, cumplen aquel deber.

En las construcciones sucesivas de las Mezquitas, después de la conquista árabe, se conservó el tipo porticado o *sekk-arkun-el gama*, en cuyo centro, entre una palmera y una acacia espinosa, se encuentra la fuente de las abluciones que el ritual prescribe y sobre la puerta de entrada al patio, a su lado, la torre o alminar.

*El lado del sakn sakhn el-gama*, que mira a la Meca, el más sagrado que los tres restantes por encerrar el *liván* o santuario propiamente dicho, donde está el Mirhab o sitio donde se dirige la oración.

Este lugar techado comenzó ya en los primeros tiempos de la conquista a construírse de varias naves, pero es la mezquita mayor o Al Jama de Córdoba la que llegó a tener el *liván* más espacioso de todas las del Islam.

El mirhab de la gran Al Jama del Ahdaluz aún se conserva; por Aldrissi y los escritores cristianos, sabemos que el coro o Maessuri llegaba hasta lo que fué capilla de Villaviciosa por el Norte y ocupaba tres naves a cada lado de la central; el Almimbar o púlpito lo alcanzó Ambrosio de Morales colocado en su sitio ordinario o sea la derecha del que mira al Alkibla; queda, pues, por determinar el sitio del Al Dikka. Este, como en todas las mezquitas, estaba y está a la terminación de la Makssurah.

En la antigua Santa Sofía, sin obstáculos en su extensa nave, se ve el Dikka en la terminación de la Makssurah, en el lado contrario Almimbar.

En la primera mezquita construída en Egipto casi en los tiempos de Mahoma, la de Jostat, fundada por Anír en el primitivo Cairo, se ve aún el viejo Al Dikkar hacia el patio y fuera de la Makssurah.

Aislada y sobre elegantes columnas se encuentra en las demás mezquitas del Cairo, como puede verse en las fotografías de las famosas del Sultán *Bakouk* y en la de los cuatro ritos del Sultán *Hassán* en dicha ciudad.

El aditamento que hizo Almanzor a la gran Mezquita cordobesa hacia el Oriente, exigía que en aquel extremo de la Makssurah, se colocara la tribuna y sin duda en aquella época se construyó a juzgar por los capiteles de las pequeñas columnas sobre que se eleva.

Los cristianos edificaron su capilla mayor cortando la nave central y aprovecharon la altura de la tribuna para convertirla en sacristía.

En el año de 1371, el Rey don Enrique de Trastamara convirtió la sacristía de la capilla de Villaviciosa en capilla Real, dedicada a San Fernando y para ello «nada destruyó de lo antiguo; rellenó los huecos y las bóvedas de estalactitas, resultando con esto la capilla uno de los más preciosos ejemplares del arte mudéjar. (1)

Mas los cristianos de la reconquista, al aprovechar por su elevación el piso para sacristía y el de *Trastamara* al limitarse a adornar la capilla en su parte superior, dejando la entrada para la capilla de Villaviciosa, nos han salvado de la destrucción la tribuna desde donde la noche 27 del Ramadán tantos y tan célebres almocreies lucieron su voz en alabanzas a Alah entre los millares de peregrinos de todo el Ahdaluz y de las remotas regiones del Magreb.

Al convertir los cristianos en capilla la tribuna, tuvieron que despojarla de la preciosa balaustrada, que no es atrevido presumir fuera de ébano y marfil, como la de la antigua Makssurah.

**Angel Delgado**
Corresponsiente de la Real de la Historia.

(1) Ramírez de Arellano (don Rafael).—«Guía Artística» de Córdoba. (1896).

## LA COMISION PROVINCIAL

A la una de la tarde se reunió ayer la Comisión provincial, bajo la presidencia del gobernador civil señor Ballesteros. Asistieron los señores Pineda de las Infantas, Burgos, Tirado, Vargas y Criado.

El señor Ballesteros dirigió un atento saludo a la Comisión, manifestando que se honraba en estar al frente del Gobierno de la provincia y se ofreció para todo cuanto él pudiera contribuir al fomento de los intereses de la misma.

El señor Pineda correspondió al saludo del Gobernador y dijo que se honraba la Comisión con la presidencia del señor Ballesteros y por estar persona de tan altos méritos al frente del Gobierno civil y agradeció el apoyo que ofrecía.

Fué aprobada el acta de la anterior y se acordó dirigir un telegrama al Ministro de la Guerra pidiendo que no fuese trasladado el batallón de Artillería de guarnición, adhiriéndose al acuerdo adoptado en tal sentido por el Ayuntamiento de esta capital.

Después fueron aprobados varios expedientes para reclusión en el Departamento de dementes de presuntos alienados y para entregar a sus familias a varios que ya estaban curados.

Luego se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dar las gracias al Gobernador por haber donado al Hospital de Crónicos 800 metros de lienzo para sábanas, cinco peroles y dieciocho cubetas de zinc.

Aprobar una cuenta del Ayuntamiento de Lucena, de los socorros facilitados a los presos en aquella prisión.

Aprobar asimismo varias cuentas de bagajes suministrados por los Ayuntamientos de Córdoba, La Victoria, Carcabuey y Lucena; una factura de la Empresa de Casillas de fluído y material eléctrico, otra de la del Gas, otra del Hospital de Agudos por drogas y medicinas suministradas durante el mes de Julio último, otra de los algodones y gasas suministrados durante el mes de Agosto y un presupuesto del Director del Museo provincial de Bellas Artes de los gastos de traslado desde Madrid a Córdoba de una colección de esculturas.

Manifestar a los directores de los establecimientos benéficos que limiten el pedido de impresos y material de oficina nécesarios en dichas casas y vean dónde encuentran precios más económicos.

Expulsar a seis acogidos del Hospicio, por haberse fugado.

Compensar los haberes de nodrizas de Montoro, en el segundo trimestre de este año.

Declarar recibida la verja para la portada descubierta en el Museo provincial.

Convocar a tercera subasta para la contratación de las obras de conservación del firme de la carretera provincial de Fernán Núñez a su estación.

Conceder al escribiente don Juan García Rivera un mes de licencia e igual tiempo a don Antonio Doñamayor.

Conceder varios ingresos en el Hospicio y la Casa de Expósitos.

Informar al Gobernador en un expediente referente a la autorización solicitada por don José Tarbourich y Cros, en nombre de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, para instalar una línea telefónica que le ha sido concedida por la Dirección general de Correos y Telégrafos.

Oídas varias reclamaciones contra acuerdos de distintas Juntas municipales sobre arbitrios extraordinarios, rebajarles el 60 por 100 en unas y desestimar y eliminar otras.

Aprobar una moción del Negociado relativa a la contratación en pública subasta del servicio del racionado a los establecimientos benéficos durante el próximo año de 1919.

Aprobar también la declaración de herederos abintestato de don José Velasco Quer, empleado que fué de esta Corporación.

Aprobar asimismo las cuentas presentadas por los directores de los establecimientos benéficos de los artículos suministrados a estos fuera del racionado durante el tercer trimestre de este año.

Conceder, con gran sentimiento, la jubilación solicitada por el decano del Cuerpo médico provincial don Enrique Luna, desde el año próximo, y, en atención a los dilatados y excelentes servicios prestados, nombrarle decano honorario.

Conceder pensión a doña Dolores Boloix Moyano, como viuda del empleado don José Velasco Quer.

Autorizar a don José Bermudo Torres para realizar unas obras.

Informar al Gobernador en el expediente para proveer por concurso la Secretaría del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque y en el instruído con motivo de ciertas denuncias contra el secretario del de Aguilar don José A. Lucena de la Cámara y en un recurso de don Francisco Gracia Espín y otros para que no se conceda autorización a un presupuesto extraordinario del Ayuntamiento del Carpio. El señor Burgos votó en contra de este último informe.

Leída una moción del Negociado Central, referente a los empleados administrativos que tienen edad para ser jubilados, nombróse una ponencia compuesta de los señores Pineda, Vargas y Algabs, para que estudiase y propusiera sobre el asunto.

Aprobar las cuentas remitidas por los directores de los establecimientos benéficos de la diferencia de más en el precio de las raciones suministradas a estos desde el 6 al 31 de Julio y en la primera y segunda quincena de Agosto próximo pasado.

Informar al Gobernador en un expediente instruído por el Ayuntamiento de Montemayor para enagenar una lámina procedente de bienes de propios y destinar su importe a la construcción de un nuevo cementerio y en una solicitud de autorización para enagenar bienes inmuebles del Municipio.

Aprobar la adquisición de paja para el ganado del Hospital de Crónicos y el Hospicio.

Aprobar una factura de don Rafael María Pérez de Castro de cinco uniformes para uso diario del conserje y ugieres, importante 600 pesetas.

En vista del oficio del Director del Museo provincial de Bellas Artes dando cuenta de las reformas que ha realizado de su peculio particular en el patio de dicho centro y acompañando una cuenta justificada de las mismas, se acordó darle las gracias y visitar el Museo oficialmente.

Aprobar la factura general de la impresión de listas electorales en el corriente año, importante 15 913'34 pesetas, presentada por el contratista don Antonio A. Morales; la distribución de fondos para el mes próximo, importante 212 214'27 pesetas, y una moción del vicepresidente sobre reforma del Cuerpo médico provincial.

Someter a la Comisión de Hacienda una instancia de los aspirantes a oficiales y escribientes solicitando aumento de sueldo.

Aprobar los expedientes relativos a los vales por suministros hechos a la Beneficencia provincial fuera del racionado durante Julio y Agosto últimos.

Jubilar de oficio, por haber cumplido la edad reglamentaria, al practicante don Nicolás Cañete.

Señalar el día 24 del actual para celebrar la próxima sesión.

## TRIBUNALES

**Juicios orales**

Mañana, ante la Sala primera de esta Audiencia, se verá, en juicio oral y público, la causa instruída en el Juzgado de Castro del Río contra Manuel Elías, por el delito de atentado, teniendo a su cargo la defensa y representación del procesado los señores Fernández Jiménez y Caballero.

En la Sección segunda se celebrará la vista de la causa seguida en el Juzgado de Fuente Obejuna contra Eliseo Hidalgo Sánchez, por el delito de lesiones.

Los señores Obregón y Barbudo tienen a su cargo la defensa y representación del procesado.

**Sentencias**

Por la Sala segunda de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa instruída en el Juzgado de Córdoba contra Francisco Blanco Luque, por el delito de hurto, imponiéndose al procesado la pena de seis meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de las costas procesales.

La Sección segunda ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Aguilar contra Manuel Jiménez Paniagua, por el delito de hurto, imponiéndosele la multa de ciento veinticinco pesetas y el pago de las costas.

**Jurados**

Lista de los jurados del partido judicial de Montoro que han de comparecer ante esta Audiencia los días 14 al 17 de Noviembre próximo, a las doce, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de las causas seguidas en dicho Juzgado a María Gómez Aguilar y otras dos, por expendición de billetes falsos; a Antonio Peláez Bernal, por robo; a Augusto Nevado Fernández y otro, por malversación, y a Juan Carpio Moreno, por asesinato.

Cabezas de familia.—Don Antonio Ramírez García, don Benito Cachinero Fernández, don Bartolomé Fresco Rosal, don Adolfo Sánchez Torrico, don Enrique Mora García, don Emilio Gallego Tejedero, don Francisco Lara Lara, don Juan Morales García, don Juan José López Pulido, don Antonio Aparicio García, don Antonio Cano Serrano, don Francisco Mateo López, don Diego Ramos Ezqueta, don Juan José Coronado Carpintero, don José Molina Rodríguez, don Juan Moreno Pizarro, don Juan García Conde, don Manuel García Criado, don Pedro Maznelos Vega y don Bartolomé Canales Conde.

Capacidades.—Don Francisco Amor Cañas, don Manuel Cano Rosado, don Patricio González Madueño, don Manuel Priego Pedrajas, don Ildefonso Ezqueta Díaz, don Pedro Serrano Mora, don Bartolomé Luque Díaz, don Antonio Villa Tejedero, don Juan Pérez Labrador, don Ildefonso Galán Castillo, don José García Barrios, don Juan Albacete Molina, don Francisco Palomares Luque, don Diego Valera Tortosa, don Emilio López Soler y don José Román López.

Supernumerarios. Cabezas de familia.—Don José Guzmán Sánchez de Toro, don José Ruiz Alcántara, don Rafael del Olmo Jurado y don Rafael Castro Soto.

Capacidades.—Don José Moreno Vargas Machuca y don Rafael Moya Sánchez.

## DE LA PROVINCIA

**Una denuncia**

El vecino de Benamejí Antonio Caballos López ha denunciado a su convecino Juan Arjona Padilla, acusándole de haberle estafado la suma de doscientas veinticinco pesetas. El denunciado desmitió el hecho.

El asunto ha pasado al Juzgado.

**Presunto autor**

La benemérita de Montoro ha detenido a Juan Bellido Pintero, presunto autor del hurto de varios cereales cometido en el cortijo de Miguel Domingo, de aquel término.

**Un ahogado**

En el término de Puente Genil ha perecido ahogado en el Guadalquivir un individuo llamado Francisco Almeda Rodríguez, de aquella vecindad.

**Envenenado**

A causa de haber sido mordido por una víbora ha fallecido en Hornachuelos el vecino de aquel pueblo Manuel Monterroso Fernández.

(c) Ministerio de Cultura 2006

# LAS HACIENDAS MUNICIPALES

XIX

TÍTULO III

*Del orden de imposición de las exacciones municipales*

Art. 105. Salvo lo dispuesto en los dos artículos siguientes, los ingresos por exacciones municipales tienen carácter subsidiario de los demás recursos normales del presupuesto municipal. En consecuencia, sólo procederá y será obligatoria la imposición de exacciones en cuanto los reintegros, rentas, subvenciones, dotaciones, herencias, legados, donativos y productos de la venta de los aprovechamientos secundarios y de los sobrantes de los diversos ramos de la Administración municipal no alcancen a cubrir las obligaciones del presupuesto.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los Ayuntamientos podrán renunciar a la imposición de exacciones si el excedente de las obligaciones de su presupuesto sobre los recursos anteriormente enumerados representare un empleo de capitales de carácter reproductivo, y cuyos rendimientos probables alcanzasen a cubrir los intereses y la amortización de la deuda que hubiera de contraerse al aquel excedente de obligaciones se dotase mediante un empréstito.

Serán condiciones indispensables para la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior: 1.ª, que los bienes adquiridos con los recursos del empréstito tengan por precepto de ley, dado su destino, carácter patrimonial, y 2.ª, que la amortización no deba realizarse en plazo mayor de veinte años, ni de la vida probable de los bienes.

Art. 106. Las multas, los arbitrios con fines no fiscales y el arbitrio sobre los solares sin edificar no estarán sujetos a orden de prelación alguna entre sí ni respecto de los demás ingresos del presupuesto municipal.

Art. 107. La imposición de las contribuciones especiales del apartado A del artículo 22, en los casos previstos en esta ley, es siempre obligatoria para los Ayuntamientos. La imposición de las demás contribuciones especiales será asimismo obligatoria en los casos previstos en el artículo 35.

Cuando no figure en la dotación del presupuesto ningún impuesto municipal, con la excepción establecida en el artículo anterior, las referidas contribuciones especiales no podrán exceder del 50 por 100 del incremento estimado del valor, y dicho 50 por 100 se entenderá subsituído al límite máximo en los casos del artículo 35.

Art. 108. Salvo las excepciones contenidas en el artículo 106, la imposición municipal tiene carácter subsidiario de las demás exacciones. En consecuencia, no podrá establecerse ninguno de los gravámenes de los apartados a, b, c, e, f, g, h, i y j, del artículo 71, sin que preceda la exacción de las contribuciones especiales autorizadas por el número 2.° del artículo primero, y de los derechos y tasas autorizadas en el número 3.° del mismo artículo, en los límites máximos que en cada municipio determinen los preceptos de esta ley y las circunstancias de hecho.

No se autorizarán otras excepciones del precepto del párrafo anterior que las taxativamente previstas en esta ley.

Art. 109. Salvas las excepciones que resulten de la inexistencia en el término municipal del objeto del gravamen, y a condición de que la exacción de los impuestos correspondientes se halle autorizada en dicho término por esta ley o por aquellas cuya vigencia se prescribe en la misma, el orden de la imposición municipal será el siguiente:

1.° Cédulas personales; carruajes de lujo; arbitrios de circulación; casinos y círculos de recreo; recargos municipales sobre la contribución industrial y de comercio, sobre la de 3 por 100 del producto bruto de las minas y sobre la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria; arbitrio autorizado en el apartado c) del artículo 71; recargos sobre el impuesto de consumos; arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y de alhocoles, hasta los límites generales previstos en el artículo 99; arbitrio sobre el consumo de carnes; recargo municipal del impuesto sobre el consumo de gas y electricidad; recargo sobre el impuesto de timbre de espectáculos.

Todos los gravámenes referidos en el párrafo anterior habrán de emplearse simultáneamente.

No podrá exigirse en el municipio los gravámenes del número siguiente sin haber alcanzado dos tercios de los límites máximos autorizados por las leyes para cada uno de los del párrafo primero de este número.

Sin embargo, los Ayuntamientos de los municipios donde no existen paseos especiales de carruajes podrán renunciar en tode en parte a los arbitrios de circulación.

2.° Partes cedidas al Ayuntamiento de las cuotas del Tesoro de la contribución territorial, riqueza urbana y de la industrial y de comercio; aumento del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas, en los casos en que se otorgue la autorización prevista en el artículo 99; arbitrio sobre los inquilinatos.

Los gravámenes de este número han de exigirse simultáneamente.

Cuando no sea necesaria la exacción total de las cesiones de las contribuciones territorial e industrial, las cantidades relativas exigidas de entrambas cesiones habrán de ser idénticas entre sí, de suerte que los tantos por ciento en que las cuotas del Tesoro hayan de reducirse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76, sean asimismo idénticas en ambas contribuciones. En estos casos, no será de aplicación la facultad otorgada a los Ayuntamientos en el artículo 77.

En ningún caso podrá imponerse el repartimiento sin que las cesiones del número 2.° hayan alcanzado los límites máximos consentidos por las leyes, y el arbitrio sobre los inquilinatos un tercio del límite autorizado en el párrafo noveno del artículo 11 de la ley de 12 de Junio de 1911.

Art. 110. La exacción del arbitrio sobre las pompas fúnebres habrá de ser, en su caso, simultánea con la del arbitrio sobre los inquilinatos, pero no será nunca obligatoria, ni, por tanto, condición precisa para la de ningún otro impuesto municipal.

Art. 111. Salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente de este artículo, los tipos de los recargos municipales sobre la contribución industrial y de comercio, sobre la contribución de 3 por 100 del producto bruto de las minas y sobre la contribución de utilidades, serán siempre idénticas entre sí en cada municipio.

En consecuencia, regirán para todos ellos los límites máximos vigentes para la contribución industrial y de comercio. Se exceptúa únicamente el recargo del número 7.° de la tarifa primera de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, el cual no podrá exceder del 10 por 100, pero sin que esta limitación implique la de los demás recargos.

Art. 112. El tipo del gravamen del arbitrio municipal autorizado en el apartado c del artículo 71, será siempre equivalente al de los recargos referidos en el párrafo primero del artículo anterior. A este efecto, el gravamen de 1 por 1.000 en el arbitrio se tendrá por equivalente a tres centésimas del recargo municipal, despreciadas las fracciones menores. En consecuencia, el límite máximo del arbitrio será de cuatro milésimas en los municipios en que el recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio no pueda exceder de 13 por 100, y en una centésima en los demás.

TITULO IV

*De la recaudación, de la defraudación y penalidad de la prescripción*

Art. 114. Los recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado, el arbitrio autorizado en el apartado c) del artículo 71 y las cuotas del repartimiento cuya cobranza esté reservada al Estado por precepto de esta ley ingresarán en el Tesoro, y lucirán en las cuentas a continuación de los recargos municipales sobre la contribución industrial y de comercio, con separación de conceptos y en el orden por que se relacionan en este artículo. En análoga forma se imputarán los pagos correspondientes a los ayuntamientos.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior los recargos municipales de las contribuciones e impuestos cuyas cuotas del Tesoro estuviesen íntegramente cedidas a los ayuntamientos, y el recargo municipal del impuesto sobre el consumo de gas y electricidad, en los casos previstos en el párrafo tercero del artículo 10 de la ley de 12 de Junio de 1911.

Art. 115. Los ayuntamientos abonarán al Estado como indemnización de los gastos de administración y de cobranza:

a) De las sumas recaudadas por recargos municipales, con las excepciones ordenadas en el último párrafo del artículo anterior, las cantidades previstas por las disposiciones vigentes o por las que en lo sucesivo se pongan en vigor.

b) Cinco por ciento de las cuotas del Tesoro, o partes de ellas cedidas a los ayuntamientos en virtud de lo dispuesto en las leyes vigentes sobre ensanche de poblaciones, y en el artículo séptimo de la ley de 12 de Junio de 1911, y de las cuotas del repartimiento general recaudadas por el Estado.

c) Diez por ciento de las cuotas del arbitrio municipal autorizado en el apartado c) del artículo 71.

El ingreso de las cantidades a que se refieren los apartados anteriores, será formalizado con imputación a los que figuran en el artículo 7.° del capítulo 4.°, sección 4.ª del presupuesto de ingresos del Estado, en sustitución de los actualmente designados como «10 por 100 de administración de partícipes» y «5 por 100 de gastos de administración, investigación y cobranza de recargos municipales sobre las contribuciones».

Art. 116. Formalizados los ingresos a que se refiere el artículo anterior, la parte restante de las liquidaciones correspondientes se acreditará en cuentas a los Ayuntamientos. Estos fondos tendrán, mientras permanezcan en el Tesoro, salvas las retenciones legalmente acordadas, el carácter de depósitos a la disposición de los Ayuntamientos.

La Administración del Estado hará mensualmente entrega a los Ayuntamientos de las cantidades disponibles.

Art. 117. La recaudación de las exacciones municipales no reservada al Estado por precepto de esta ley, corresponde a los Ayuntamientos, los cuales podrán realizarla directamente por sus funcionarios o agentes o por arrendamiento.

La facultad de arrendar estará sujeta a las limitaciones impuestas por el artículo 99 y el apartado b) del 100, y no será extensiva en ningún caso a las exacciones siguientes:

a) Contribuciones especiales autorizadas en el número 2.° del artículo 1.° de esta ley;

b) Tasas de administración y las que graven las licencias;

c) Arbitrio autorizado en el artículo 77 de esta ley, y

d) Arbitrio sobre los solares sin edificar;

Art. 118. La recaudación directa no excluye el afianzamiento de la gestión recaudatoria.

Este afianzamiento se formalizará siempre en escritura pública, que deberá contener:

a) El nombre del gestor;

b) La cantidad mínima de recaudación, garantizada por el gestor al Ayuntamiento.

Esta cantidad podrá fijarse en cifras absolutas o en una parte alícuota de los valores liquidados, cuando la liquidación no dependa directamente del gestor;

c) La naturaleza o cuantía de la fianza que haya de prestar el gestor;

d) Las modificaciones en la cantidad afianzada y en la fianza, por las que sobrevengan en los gravámenes;

e) La forma de hacer efectivas las responsabilidades del gestor;

f) Las facultades otorgadas al gestor en la propuesta de nombramiento y de separación de los empleados del servicio;

g) Los premios que deben abonarse al gestor por la mejora de la recaudación, y, en su caso, el sueldo fijo que se le asigne;

h) Las facultades de inspección que, en su caso, se otorguen al gestor;

i) La duración del afianzamiento;

j) Los casos de rescisión;

k) Las demás condiciones que las partes convengan entre sí.

# DE SOCIEDAD

Han regresado de Málaga don Santos de Viguera y su familia.

—Ha marchado a Ronda don Enrique Jaime, para pasar una temporada con su madre.

—De Cádiz han regresado don Gabriel García y su esposa.

—Ha marchado a sus posesiones de Fuente Obejuna don Jerónimo Gutiérrez Ravé, acompañado de sus hijos.

—La señora doña María de las Mercedes Urrutia, digna esposa de don Luis Jiménez Caro, ha dado a luz felizmente un niño.

Reciba nuestra enhorabuena el matrimonio por este grato suceso.

# Notas taurinas

El próximo domingo se celebrará en la Plaza de toros de esta capital una corrida de novillos, en la que se lidiará ganado de don Fernando Villalón, vecino de Sevilla.

Actuarán de matadores los valientes novilleros Serranito y Carnicerito.

El valiente novillero cordobés Enrique Bejarano, que en breve actuará por primera vez en Madrid, torearé el 15 del actual en Oropesa (Toledo) y el 16 y 17 en Espinar (Segovia).

# Crónica de Modas

(De nuestro servicio especial).

El *djersador* o grueso jersey de seda está muy en boga en los vestidos de verano; todos los días aparecen creaciones deliciosas, destinadas, especialmente, a las excursiones elegantes. El color negro tiene mucho favor entre las elegantes más refinadas, que lo estiman como el colmo de la distinción. Verdad que el *djersador* negro es de suyo bastante luminoso para no suscitar la menor idea de luto. Es un tejido un poco pesado que se adapta muy bien al cuerpo, marcando mucho los contornos. No hay una mujer elegante que no posea un vestido de *djersador*, uno de estos vestidos camisa completamente rectos y cuya escasa amplitud se retiene en el talle mediante un cinturón flojo y estrecho del mismo tejido.

Estos jerseys de seda nega continuarán poniéndose en invierno y ya se anuncian algunas novedades encantadoras, como el «dorsacier», en que se mezcla un punto de acero al punto de seda. Se harán túnicas enteras, así como cota de malla sencilla y cota de mallas estriadas; la primera en tricot de oro, de plata o de acero; la segunda, atravesada por hilos de seda sobre un fondo de uno de esos metales. También se empleará para las túnicas y las dalmáticas de invierno el veilor damasquinado, cuyo efecto, muy rico, recuerda el de las más bellas telas del Renacimiento.

Estos soberbios tejidos que exigen la guarnición de piel son la última palabra entre las innovaciones recientes. En materia de telas nuevas debe citarse una limusina a rayas, muy rica de color y muy confortable; «pekines» escoceses con amplios cuadros, en azul, verde y negro preferentemente. Estos dos tejidos pertenecen a la categoría de las «diabures». La clase de «mouffiones» se enriquece también con cuadrillados y «pekines» de gran fantasía. Los «mouffiones», como se sabe, son de lana aterciopelada y sirven lo mismo para los trajes sastre que para los abrigos de invierno.

Los abrigos que se usan actualmente son menos pesados que los de invierno, pero no menos largos. En las grandes casas que fabrican los tejidos no es raro encontrar la misma tela en gruesos distintos, según que sea para el vestido o para el abrigo; es una idea muy práctica, que permite tener un vestido muy completo y un abrigo que puede llevarse con un traje de otro tono.

Los abrigos de entretiempo se hacen a veces en forma de capa, es decir, sumamente amplios, lo que permite envolverse sin tener demasiado calor. Lo que hay que preservar sobre todo son los brazos, los hombros y la garganta, y para esto basta que el abrigo proteja el alto del busto. La forma manta puede cubrir la parte superior del cuerpo, sin que los brazos queden inutilizados; basta disponer dos aberturas a la altura de la cabeza.

En el momento del cambio de estación, las mujeres vacilarán quizá en escoger la forma del abrigo, temiendo un cambio importante de la moda. No tengan cuidado en este punto; no estamos para caprichos y fantasías; el abrigo seguirá siendo lo que es, sencillo y recto, forma que no sólo tiene el don de agradar a todas, lo que es ya un éxito, sino que exige un metraje muy reducido.

**Sabina de Beacour.**

París, Agosto 1918.


**PLAZA de TOROS** El domingo 8 Septiembre, feria de la Fuensanta, gran novillada de 4 toros de don Fernando Villalón, para el gran estoqueador **SERRANITO**, de Córdoba, y el nuevo fenómeno **CARNICERITO**, de Málaga.—Los precios para esta magnífica corrida serán: Sombra, entrada general, 1'70 pesetas; señoras, niños y militares, 1.—Sol, entrada general, 1; señoras, niños y militares, 0'60.


# NOTICIAS MILITARES

**Despedida**

Ha marchado a Cádiz, para incorporarse a su destino, el teniente de Artillería don José García Lomas.

**Regreso**

Ha regresado de San Juan del Puerto y se ha incorporado a su destino el teniente del regimiento de la Reina don José Pérez Silva.

**A incorporarse**

Han marchado para incorporarse a sus respectivas academias el alférez alumno de Ingenieros don José Sánchez, a Guadalajara; los alumnos de Infantería don Ricardo Moro y don José Ariza, a Toledo, y el de Intendencia don Santos Santamaría, a Avila.

**Prórroga**

Ha solicitado prórroga en la licencia que disfruta por enfermo el alférez don Pedro Sánchez Morales.

**Entrega de local**

Ayer se efectuó la entrega al regimiento de la Reina de las plantas alta y baja del cuerpo B del edificio del cuartel de San Rafael, que ocupa el Hospital Militar.

**Posesión**

En atento besalamano, nos manifiesta el general don Francisco González de Uzqueta que se ha posesionado del cargo de jefe de la tercera brigada de la primera división de Caballería y del de gobernador militar de Córdoba.

Le damos las gracias por su atención y le deseamos una gestión muy afortunada.


**SALON RAMIREZ**

**Próximamente**

**inauguración de la temporada**


# Gacetillas

**La Federación Sanitaria**

Cumpliendo acuerdo de la Asamblea celebrada en Córdoba en Octubre del año anterior, la Cuarta Asamblea se reúne en la ciudad de Cádiz, verificándose las sesiones en los días 11, 12, 13 y 14 del actual mes de Septiembre.

Habrá dos sesiones diarias para tratar de los numerosos temas presentados. Además se verificarán sesiones quirúrgicas en el Hospital Modelo, donado por don José Moreno de Mora y en el que la Facultad de Medicina tiene instaladas sus clínicas. También habrá conferencias sobre puntos interesantes.

El acto de apertura de la Asamblea se efectuará en el Gran Teatro el día 11, a las cuatro de la tarde, siendo invitadas las autoridades y personalidades de la localidad. El discurso de inauguración estará a cargo del sabio catedrático de la Facultad de Medicina y elocuente orador don Ramón Ventín y Conde.

El Ayuntamiento ha acordado celebrar una recepción en honor de los asambleístas.

Se efectuará también una excursión a los talleres de la Sociedad Española de Construcción Naval, cuyo director ha ofrecido toda clase de facilidades para ello.

También el representante de la Compañía Trasatlántica, pone a disposición de los asambleístas los vapores necesarios para el traslado al Dique y además ofrecerá un te a bordo del trasatlántico *Santa Isabel*, que se encontrará anclado en la bahía.

El presidente del Concurso de Higiene ha invitado a la sesión solemne que para reparto de premios se celebrará en la noche del día 12 en el Gran Teatro, acto que será amenizado con números musicales.

Después de la clausura de la Asamblea, se servirá un banquete de despedida, probablemente en el magnífico Balneario Victoria.

Se ha organizado también visitas a los Museos, monumentos, Observatorio astronómico y cuanto sea de interés para los asambleístas.

El día 14 se verificará una excursión a Jerez de la Frontera, donde serán agasajados los asambleístas.

Las tarjetas de asambleístas se encuentran en poder del secretario de la Junta directiva, doctor don Alejandro Lallemand, el que las remite a los que deseen asistir y la soliciten, dirigiéndose a la calle Benjumeda 38.

**Accidentes**

Ayer fueron asistidas en la Casa de socorro de esta capital las personas siguientes:

Carmen Lucena González, de contusiones en la cabeza.

Josefa Muñoz Moreno, de una herida contusa en el pié derecho.

José María Moreno Cabrera, de contusiones en varias partes del cuerpo.

**La fuente de las Margaritas**

Por el Laboratorio Provincial ha sido analizada el agua de la fuente pública situada en el barrio de las Margaritas, dando por resultado que el agua expresada reúne buena condiciones para el consumo público.


**PLAZA DE TOROS.-IDEAL CINEMA**

El espectáculo más cómodo y selecto de Córdoba.—Hoy estreno del sexto episodio titulado ALMA DE ACERO, de la sensacional serie **El as rojo** y última exhibición del quinto.—Gran éxito de la sin rival canzonetista a gran voz **Lola Manailla**.—Véanse programas.

Silla, 0'60.—General, 0'15.


**Agresión**

Dos soldados del regimiento de la Reina han presentado en la Inspección de Vigilancia a un individuo llamado Rafael Jiménez Cabrera, que en la calle Pestrera arrojó una botella de barro a Carmen Lucena González, causándole una contusión en la cabeza, de la que fué asistida en la Casa de socorro.

Rafael agredió a Carmen porque esta le censuró que hubiese dado una bofetada a Matilde Cuéllar.

El detenido ha ingresado en el Arresto municipal.

**Nombramiento**

El presbítero don Miguel Ramírez Fernández ha sido nombrado celador de la Santa Iglesia Catedral.

**Bofetada**

En la Casa de socorro ha sido asistido el niño de trece años Eduardo Carreño Castillejo, a quien dió una bofetada otro niño llamado Emilio Serrano porque este rompió la blusa a la criada de aquel.

**Patentes de invención**

Don Juan de la Escosura, vecino de Córdoba, ha obtenido patente de invención por una mecha armada para disparo de barreno y don Bonifacio Herrero, vecino de Pozoblanco, por un estuche neceser postal.

**Leche adulterada**

El perito de mercados señor Girón mandó ayer retirar de la venta siete cuartillos de leche adulterada a la vendedora María López Rolfán.

**El Sindicato Provincial de Harinas**

Las oficinas de la Comisión Directiva del Sindicato Provincial de Harinas han quedado instaladas en el piso principal del círculo de la Unión Mercantil, en el paseo del Gran Capitan, donde los interesados pueden acudir a solventar cuantos asuntos estén relacionados con los trigos y harinas.

**A su dueño**

En el Asilo de Madre de Dios han sido depositadas ocho caballerías encontradas sin dueño conocido en la puerta de Colodro.

**Los Amigos del Arbol**

Esta noche, a las diez, y en el Círculo de la Amistad, se reunirán los individuos que constituyen la junta directiva de esta sociedad, con objeto de tratar asuntos relacionados con el funcionamiento de la misma.

Se ruega la puntual asistencia.


Los Vinos de Mesa, Rioja, Valdepeñas estilo Madrid, Moriles, Coñac, Champagne y Aguardiente, del despacho de La Olivarera, son INMEJORABLES. Cister 4.


**Al Arresto**

Durante la madrugada de ayer ingresó en el Arresto municipal José Fernández Cantero que en estado de embriaguez fué encontrado en la vía pública.

**Caída mortal**

Ayer, a las nueve y media de la mañana, el guarda particular de la finca denominada Alameda del Obispo, del término de esta capital, Lucas Fernández Galán, manifestó a la Guardia municipal que, al dar una vuelta por la finca expresada, encontró en el suelo a un hombre sobre un charco de sangre y que, al parecer, era cadáver.

Acto seguido se dió cuenta al Juzgado de instrucción, presentándose por orden de éste en el lugar del suceso una pareja de la benemérita, que dispuso el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

Como consecuencia de las averiguaciones practicadas por la Guardia municipal se ha podido saber que el individuo muerto se llamaba Nicolás Bonilla Castro, tenía 42 años, era casado, natural de Carcabuey y domiciliado en la calle de Duartas número 3, de donde salió en la mañana de ayer para coger una poca de leña en la finca antes citada.

Se deduce que, al tratar de desgajar una rama seca, cayó al suelo desde la copa de un árbol, causándose la fractura del cráneo, que le ocasionó la muerte.

**Efectos del vino**

Ayer ingresó en el Arresto municipal Manuel Páez Barrios que, hallándose embriagado, maltrató a su esposa Laura Jurado Cabello, produciéndole magullamiento general.

Fué asistida en la Casa de socorro, así como Manuel, que se causó una contusión al caer al suelo.

Ingresó después en el Arresto municipal.


**Estómago. — Intestinos. — Hígado**

Especialista, **BERNAL BLANCAFORT**

BRAULIO LAPORTILLA, 2: de 10 a 12.—Gratis a las 6.


**Peritos Agrícolas**

Preparación completa para ingreso en la Escuela Granja de esta capital con arreglo al nuevo plan de estudios:

Nuestra Academia preparatoria obtuvo en las *dos* últimas convocatorias el *número uno* de los alumnos ingresados, habiendo ingresado en la anterior todos los presentados por este Centro.

*Academia Torres.—Ramírez Arellano, 7. Pídanse reglamentos.*

**Insultos**

Han sido denunciadas Josefa Chacón y una hija suya, que dirigieron insultos a los vecinos de la casa número 18 del paseo de la Victoria.

**Daños**

La Guardia municipal ha denunciado a Andrés Fernández que con una caballería causó desperfectos en un puesto de arropías que había en la puerta de Gallegos.

**Detención**

La pareja de requisitorias de la Guardia civil de esta capital detuvo anoche a José Moyano Cabrillana (a) Cojo de Cuevas de San Marcos a quien ocupó un mulo y una mula con el hierro de la ganadería de don Florentino Sotomayor, semovientes de que no pudo exhibir las guías que acreditaran su propiedad.

El detenido se dedica al hurto de caballerías, y está reclamado por los juzgados de instrucción de Sevilla y Antequera.

**Los prohibidos**

Han sido denunciados varios individuos que en la Carlota jugaban a los prohibidos ocupándoseles cinco navajas, dos karajas y una pequeña cantidad.


**Plaza de Toros de Belmez** FERIA EN DICHA CIUDAD

*Los días 8 y 9 del corriente*, dos grandes corridas de cuatro toros, una de don Fernando Villalón y otra de don Félix Suárez, de Sevilla, por los tan famosos y aplaudidos matadores

Torquito, Paco Madrid, —Belmonte y Serranito—

**Avisos útiles**

**Urberuaga de Ubilla.**—*Marquina (Vizcaya).*—Aguas Azoadas. Especiales para el aparato respiratorio. Pídanse memorias y guías. Se remiten gratis. Servicio de automóviles desde la estación de *Deva*.—Médico Director, **D. Cipriano Alonso Díaz.**

Cura el estómago el Elixir Sáiz de Carlos

**Gran Hotel Barcelona, en Madrid.**—Véase anuncio en 4.ª plana.

**Viuda de José Barea**

**Abastecimiento de carnes**

*Precios al público.*—Vaca con hueso, a 2'78 pesetas el kilo.—Idem sin hueso, a 3'78.—Ternera con hueso, a 2'96.—Idem sin hueso, a 3'96.—Idem clasificada, a 5'00.—Huesos de vaca, a 1'00.


PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

**DON JUAN CARBONELL Y MORAND**

Falleció en Valencia el 8 de Septiembre de 1917

**Confortado con los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad**

**R. I. P. A.**

Las honras solemnes que tendrán lugar el sábado 7 del corriente, a las 8 y 30 de la mañana, en la parroquia de San Andrés, y todas las misas rezadas que se digan en dicha iglesia, se aplicadas en sufragio de su alma, así como todas las misas que se celebren el día 8 en la Real Iglesia de San Hipólito, Real Iglesia de San Pablo, PP. Trinitarios, PP. Capuchinos y padres Salesianos.

La razón Social Carbonell y C.ª, su viuda, hermanos, hermanos políticos, tía doña Concepción Carbonell y Llácer, sobrinos y sobrinos políticos ruegan a sus amigos que asistan a alguno de dichos sufragios.

(c) Ministerio de Cultura 2006

# POR TELEGRAFO Y TELEFONO

De 4 de la a de la tardemadrugada

## Madrid

### En Gobernación

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación recibió a los periodistas y les dijo que los telegramas de provincias no contenían noticias de interés.

### En Hacienda

Esta mañana se reunieron en el Ministerio de Hacienda todos los empleados de dicho departamento, exceptuando los jefes de Administración, para cambiar impresiones acerca de la aplicación de la ley de mejoras de los funcionarios civiles.

Designaron una comisión que visitó al Ministro para exponerle el disgusto que les había producido la noticia de que no podrían cobrar el aumento de sueldo hasta el mes de Noviembre.

González Besada manifestó a sus visitantes que él haría cuanto pudiera para que empezasen a percibir el beneficio en Octubre, pero como se trataba de un acuerdo del consejo de ministros, a este tenía que someterse la cuestión.

Recomendó a los empleados que terminaran cuanto antes la reforma de las plantillas para que estuviesen dispuestas en el caso de que fuera posible adelantar el abono de los aumentos.

La comisión dió cuenta a sus compañeros del resultado de la entrevista y se acordó solicitar una nueva audiencia del Ministro para interesarle en favor de otros asuntos.

Concedida aquélla, los empleados expusieron a González Besada los perjuicios que les causaba la división de las horas de oficina en dos periodos, pues les impedía dedicarse a otros trabajos y le reiteraron el ruego de que hiciera cuanto le fuese posible para que empezaran a disfrutar en Octubre los beneficios que se les han concedido.

González Besada prometió estudiar el asunto de las horas de oficina en consejo de ministros, agregando que era preciso trabajar mucho para resolver todos los asuntos con rapidez.

Respecto al abono de los aumentos prometió que, si no era posible efectuarlo en Octubre, al pagar los haberes de Noviembre se satisfarían también esos aumentos correspondientes al mes anterior.

Durante esta entrevista entró en el despacho del Ministro el jefe del personal de Hacienda y manifestó a González Besada que ya estaban concluídas las nuevas plantillas de aquel departamento.

La comisión quedó satisfecha de las conferencias mencionadas.

### En Fomento

El Ministro de Fomento regresó esta mañana de Cercedilla.

Habló con los periodistas y les dijo que preparaba un plan de obras públicas que habían de realizarse en el plazo máximo de diez años.

En este plan figurará la terminación de las carreteras y obras hidráulicas pendientes.

Manifestó que, entre los asuntos a cuyo estudio dedicaba atención preferente, hallábanse la reforma de la legislación de los aprovechamientos de aguas y la solución del problema de los transportes terrestres y marítimos.

Anunció que en el próximo consejo de ministros presentará un avance de sus proyectos.

Por último, dijo que mañana marchará a San Sebastián para acompañar a los Reyes en su viaje a Covadonga y regresará a Madrid el próximo día 10.

Una comisión de mineros de Puertollano visitó a Cambó para rogarle que se interesara en la solución del conflicto pendiente.

El Ministro dijo que, como allí los obreros se hallaban en huelga, el asunto competía al Ministro de la Gobernación.

También le visitó otra comisión de mineros de la Robla para pedirle que obligue a la compañía ferroviaria a habilitar el material necesario para dar salida a la producción carbonífera.

Prometió acceder a tal pretensión.

### Declaraciones de González Besada

El Ministro de Hacienda, hablando con los periodistas, ha dicho que, como nadie ignora las orientaciones que el partido conservador tiene en materia económica y los ministros de otros partidos que figuran en el Gobierno también tienen las suyas, a fin de no claudicar de ellas y evitar diferencias, él, en el último consejo celebrado, se limitó a exponer detalladamente el alcance de la labor económica que es necesario realizar y todos convinieron en aceptar el arbitraje del Jefe del Gobierno.

### De periodismo

El director del periódico «El Sol», don Félix Lorenzo, ha renunciado dicho cargo.

### Petición de obras

Las sociedades obreras del ramo de construcción han acordado interesar nuevamente del Gobierno, la Diputación y el Ayuntamiento que realicen obras para solucionar el conflicto pendiente a causa de la falta de trabajo.

En el caso de que se les desatienda recurrirán a la huelga.

### Otra huelga

La Sociedad de dependientes de las vaquerías ha anunciado oficialmente a las autoridades que el día 13 del actual se declararán en huelga para protestar contra la conducta de los patronos, que no han atendido las peticiones de aquellos.

### Novillos en Madrid

Con un lleno completo se verificó esta noche la corrida anunciada en la plaza de Madrid.

Emilio González, Barrondo y Barajas, que actuaban de matadores, fracasaron por completo.

El primero se dejó vivo uno de sus novillos.

Charlot y su cuadrilla hicieron las delicias del público.


### La Internacional

Relojería de Mesa Hermanos.—Especialidad en composturas garantizadas. Claudio Marcelo, 13, (Frente a la «Campana», Córdoba.


## Provincias

## La Corte en San Sebastián

### El Ministro de Abastecimientos

Telegrafían de San Sebastián que Ventosa llegó a dicha capital esta mañana.

Le recibieron el Ministro de Estado y las autoridades.

Desde la estación marchó al Ministerio de jornada.

Después fué a Palacio para jurar el cargo de Ministro de Abastecimientos.

El acto se verificó con arreglo al ceremonial correspondiente.

El juramento fué tomado por Dato.

El Rey felicitó al nuevo ministro.

Este cumplimentó a la Reina doña Victoria y después, acompañado del Ministro de Estado, fué también a saludar a la Reina doña María Cristina, que les invitó a almorzar.

### Despachando con el Rey

El Ministro de la Gobernación estuvo en Palacio, despachando con el Rey.

Le puso a la firma varios decretos.

### Los abogados y García Prieto

Una comisión del Colegio de Abogados visitó al Ministro de la Gobernación para entregarle una placa conmemorativa del Congreso de abogados celebrado en el año 1917.

Dicha comisión le ofreció un banquete, pero García Prieto rehusó aceptarlo, agradeciendo mucho la atención.

### A Madrid

Mañana regresarán a Madrid los ministros de la Gobernación y de Abastecimientos.

### El Infante don Fernando

Esta mañana llegó el Infante don Fernando.

Presentóse al Monarca como jefe de la Escolta Real.

### Firma regia

El Rey ha firmado los siguientes decretos:

Aprobando el Reglamento provisional para la aplicación de la Ley de defensa de los buques.

Dictando reglas para la tramitación de las concesiones de aprovechamientos de aguas.

Y disponiendo el pase a la reserva de los tenientes generales don Cándido Fernández Velázquez y don Arturo Alsina.

## Otras noticias

### Contra una empresa

Comunican de Barcelona que la sociedad titulada La Naval ha declarado el boycot a la Compañía Transmediterránea.

### La cuestión del pan

Participan de la Coruña que, a consecuencia de la falta de harina, hoy no se ha podido elaborar pan en ocho tahonas.

Se estudia la implantación del pan único, incautándose de las existencias de harinas que hay en poder de los almacenistas.

### Una huelga

En Barcelona se han declarado en huelga cuatrocientos obreros de los talleres de Vulcano, pertenecientes a la Compañía de vapores.

La citada empresa cambia los tripulantes enseguida que llegan los buques a Barcelona.

### Efectos de la sequía

Comunican de Santander que, a consecuencia de la falta de agua del río Corrales, ha dejado de funcionar la turbina de una fábrica de alambres, quedando forzosamente sin trabajo quinientos obreros.

Si persiste la sequía se agravará el conflicto, pues tendrán que dejar de funcionar las importantes fábricas de Las Fraguas y será muy considerable el número de trabajadores que quedará sin ocupación.

### Desmanes de los huelguistas

Participan de Barcelona que los obreros panaderos declarados en huelga siguen ejerciendo coacciones.

Esta mañana hirieron de un balazo a un repartidor de pan.

Se han efectuado varias detenciones.

### Accidente automovilista

Dicen de Vitoria que un automovil destinado a la conducción de viajeros entre aquella capital y la Guardia volcó en el camino, resultando varios heridos.

Se ignoran los detalles del suceso.


QUIERO SER HIPÓCRITA
PUNTOS DE VISTA Y CONFESIONES
POR EL
DR. M. RUIZ MAYA
De venta, Kosco del Centro, plaza Tendillas.


## Extranjero

### Parte francés

El parte oficial comunicado esta tarde en París dice así:

En el canal del Norte y en el Aisne continuamos avanzando.

Cruzamos el canal del Sonme y llegamos hasta Fery.

En Ayllette y Blelancourt también progresamos.

Entre Fontere y Venteau extendimos considerablemente nuestras líneas.

En el Otrust nos apoderamos de unas alturas de gran importancia estratégica.

### Comunicación inglesa

La comunicación oficial facilitada esta tarde en Londres dice lo siguiente:

En el canal del Norte avanzamos, apesar del intenso fuego que nos hace el enemigo con sus cañones y ametralladoras.

En Kit ocupamos unas alturas importantes.

Nos apoderamos de Bliscourt.

Las luchas aereas no cesan en todos los frentes.

Nuestros aviadores bombardearon los principales acantonamientos del enemigo.

Derribamos veintinueve aeroplanos y cuatro globos cautivos y perdimos diez de los primeros.

### Comunicado alemán

El comunicado oficial facilitado esta tarde en Berlín contiene los siguientes informes:

Entre Iprés y la Bassée el enemigo avanzó hasta llegar a nuestras líneas.

En Vischaette abandonamos las posiciones que ocupábamos.

En el Somme y el Oise es muy intenso el fuego de la artillería.

Entre el Oise y el Aisne nos retiramos, sin ser hostilizados por el adversario.

En Gircourt el enemigo llegó hasta nuestras líneas.

En Ayllette rechazamos varios violentos ataques y destruímos algunos tanques de los ingleses.

En Soisson retiramos nuestras líneas ordenadamente.

En Vesle efectuamos análoga operación en diversos puntos.

En luchas aereas derribamos veintiún aeroplanos y un globo cautivo del enemigo.

### Nuevo parte francés

El parte oficial comunicado esta noche en París sólo dice que los franceses continúan avanzando y han ocupado treinta pueblos.

### Barcos destruídos

Participan de Valparaíso que los alemanes, temiendo que el Gobierno de aquella república se incautara de tres barcos germánicos internados, los echaron a pique.

### Con motivo de un atentado

Telegrafían de Londres que el Gobierno inglés ha acordado adoptar medidas enérgicas con motivo del atentado de Bolchevitke contra la Embajada de Inglaterra en Petrogrado, hecho del que fué víctima el agregado naval capitán Cronje, que se opuso a la invasión, matando a tres soldados.

Los asaltantes le mataron y mutilaron su cadáver.

Detuvieron a cuarenta empleados ingleses y algunos refugiados rusos y destruyeron toda la documentación.

El Gobierno inglés ha telegrafiado al de Bolchevitke pidiendo una reparación inmediata y el castigo de los culpables del hecho y los complicados en el mismo.

Consigna que hará responsable de cuanto ocurra al Gobierno del Soviet y retendrá en rehenes al representante de Bolchevitke en Londres y veinticinco revolucionarios rusos.

Además se esforzará para que Bolchevitke sea declarado fuera de la ley por los gobiernos de todas las naciones civilizadas, a fin de que en ninguna de ellas encuentre asilo.

## Sección Religiosa

Santo de hoy.—San Vicente de Paul, fundador, y San Eugenio y compañeros mártires.—Mañana.—San Pantaleón y San Juan mártires.

Jubileo circular.—Hoy en la iglesia de la Piedad.—Mañana en la misma iglesia.

En la Aurora.—Hoy tercer día de la solemne novena que en honor de la Santísima Virgen bajo la advocación de la Aurora se celebra en su ermita, dando principio un cuarto de hora después de oraciones, con exposición solemne de Su Divina Majestad, estación, santo Rosario, ejercicio de la novena con cánticos y sermón, a cargo de don José Salinas Anchelerga, capellán de Capuchinas; terminándose con la reserva y bendición con el Santísimo.

En San Pedro.—El centro del Apostolado de la Oración, canónicamente establecido en dicha parroquial, celebrará hoy viernes sus cultos mensuales. Por la mañana, a las nueve, tendrá la Comunión general, y a continuación el ejercicio correspondiente a la noche.

En San Rafael.—El día 7, media hora después de oraciones, se celebrará el piadoso ejercicio en honor del ínclito Custodio, en el que predicará el señor Capellán de dicha iglesia.

La Misa de Comunión se dirá a las ocho.

Se ruega la asistencia de los cofrades y de las Marías de este Sagrario.

En esta iglesia se dicen dos misas diarias, una a las siete y otra a las ocho. Los domingos plática sobre el Santo Evangelio, en la primera, y catequesis de adultos en la de diez. Los domingos, después del rosario, continúa el ejercicio de los veintiun días y los viernes Vía-Crucis.

† Todas las misas que se celebren el día 7 del corriente en la iglesia parroquial de San Francisco, desde las siete y media en adelante, serán aplicadas en sufragio por la señorita Felisa Moreno de la Torre (q. e. p. d.)

Sus afligidos hermanos ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

## Espectáculos

### Funciones para hoy

PLAZA DE TOROS.—IDEAL CINEMA.—Estreno del sexto episodio y última exhibición del quinte de la extraordinaria obra El as rojo o el terror silencioso.—Grandioso éxito de la eminente canzonetista Lola Mansilla.—A las 9 y 3[4 en punto.

Precios: Sillas, 0'60.—General, 0'15.


Nuevo Restaurant de Miguel Gómez
calle Marqués de Boil (antes Morillos) 5.
Teléfono número 140.
Plato del día: Lengua de vaca encebollada.

Restaurant del Tourist's Bar
Victoriano Rivera, 4 (antes Plata)—Teléfono 260
Servicio esmerado y económico.—Encargos a domicilio con prontitud.
Bajo la dirección del acreditado cocinero
Don Pablo Bruno Fuentes
*Plato del día*: Perdiz encebollada.

EL PARQUE
Restaurant y Establecimiento de bebidas
de JUAN ARIZA
Calle de San Alvaro, 5.—Teléfono 15
Plato del día: Ternera a la bretona.

RESTAURANT
—de RAFAEL BENITEZ.—Morería, 14—
Plato del día: Bisteck de ternera a lo Muley Hassan.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS
ESPECIALISTA
DOCTOR PÉREZ JIMENEZ
HORAS DE CONSULTA: DE 1 A 4.
Blanco Belmonte (antes Pedregosa) 4 y 6.

BANCO MATRITENSE
Para la Sucursal que en esta Plaza abrirá en breve dicho Banco en la casa núm. 7, calle Victoriano Rivera, han empezado los trabajos de instalación.
Para suscripción de acciones y detalles dirigirse al Consejero de dicha Entidad D. Antonio Conrotte, Plazuela del Angel, 8 (San Hipólito).

FUMADORES Pedid papel marcas: Zaida, Batalla, Puente Alcolea y Barquillero. Kiosco de la plaza de Cánovas.

LOS CORALES
Gran Bar y Freiduría de Pescado, a cargo del antiguo repostero Francisco Majuelos.
Excelentes vinos y licores de todas marcas.—Cerveza fría al grifo y en botellas.—Gaseosas y refrescos de todas clases.—*Bollitos de pan a 5 cts.*
NUEVOS COMEDORES PARTICULARES EN EL PISO ALTO
SIETE RINCONES, 1, DUPLICADO

ACEITES DE OLIVA
SUPERIORES
*Servicio a domicilio.—Teléfono, núm. 64.*
José de Rioja.-Córdoba.

J. VIOLA. ÚNICO ÓPTICO —EN CÓRDOBA—
Buen surtido de gafas, lentes, barómetros, termómetros, brújulas, &. Postales y flores artificiales.
*Conde de Cárdenas 23 (antes Letrados).*

MONTILLA, FOTOGRAFO
Trabajos fotográficos en todas clases. Especialidad en ampliaciones y efectos de luz. Calle de la Plata, núm. 4.

GRAN CAFÉ "LA PERLA,,
CONDE DE GONDOMAR, 1
El más cómodo y céntrico de la población.
El que más frecuentado es y más fama tiene, debido a los excelentes artículos que presenta, que son elaborados con lo más puro y selecto que se conoce.
Refrescos gaseados, vinos y licores, nacionales y extranjeros.
Cerveza helada al grifo y en botellas, de todas marcas.
Especialidad de la casa en chocolates con pastas a 35 céntimos.
HELADOS PARA HOY: Mantecado.—Granizada de almendra.—Granizada de limón.
Servicio permanente y a domicilio.
TELEFONO NUM. 4

CAFÉ "GRAN CAPITAN,,
PROPIETARIO: ANTONIO TORRES
*REVERÍA, CAFÉ, VINOS Y LICORES*
SALÓN DE BILLAR
Los trabajos de este establecimiento están a cargo de los Hnos. Torres.—Teléfonos núms. 31 y 142

CAFE CENTRAL
CONDE DE CÁRDENAS, 15 (Antes LETRADOS)
Café, chocolate, helados, vinos, licores, refrescos, cerveza al grifo y embotellada.
Servicio permanente y a domicilio.—Teléfono 96

"LA PERLA,,
Gran Establecimiento de Confitería
PASTELERIA Y FIAMBRES
Casa fundada en 1879.
La más importante de Córdoba
Premiados sus productos con Medallas de oro y Grandes premios en varias Exposiciones.
Artículos para regalos.
Cajas novedad llenas de bombones selectos
Caramelos de todas clases.
—Especialidad en platos de encargo.—
Gondomar, 1. — Sevilla, 1 y 3
CORDOBA


La Administración de este periódico ruega a los señores suscriptores que devuelvan ejemplares, que lo hagan sin quitarles la faja, para poder saber su procedencia



Este sobre, muy grande y en papel de vitela, sólido como pergamino, había sido abierto, con ayuda de un instrumento cortante, por su parte superior.

Sobre el ancho sello de cera roja había grabada el águila prusiana.

El sobre, escrito en alemán, tenía esta dirección:

*A su excelencia el embajador de Alemania*

EN PARIS.

O'Brien prosiguió:

—Indudablemente habreis debido, como yo, conservar algunas de las claves que diestramente hemos sorprendido en Berlín, en la oficina de informes del gran Estado Mayor.

—He conservado varias.

—La carta que encierra este sobre es cifrada... Encontrareis la palabra fácilmente.

—¿Pero la clave?...

—Un diccionario francés.

—¡Ah, bien!—dijo Roberto.—Es la que allá abajo llaman la «clave del petit Larousse, 1874.»

—Precisamente.

—¿Se sirven de ella todavía?

—A pesar del largo trabajo de paciencia que supone, es una de las más sencillas y de las más seguras. No ha fracasado todavía desde hace veinte años. Hareis, pues, las diligencias necesarias y os asegurareis palabra por palabra del texto de esa carta que emana del gran Estado Mayor. Es de una importancia tan grande que os da dominio sobre S. E. el embajador de Alemania. Yo conservo una segunda carta cuyo poder es igual al de la vuestra. Al remitir mis papeles secretos al agregado especial, barón Guillermo Schwartz, me he olvidado *casualmente* de incluir esas dos epístolas cuya existencia en mis manos no podía él sospechar, puesto que yo las había bonitamente robado en la embajada. Para vos, la primera; para mí, la segunda. Tendremos necesidad uno del otro; por lo tanto, entre nosotros, alianza ofensivo-defensiva. ¿Lo prometéis?

—Lo juro.

Los dos hombres se estrecharon la mano.

Roberto tomó el sobre que le tendía el magnetizador y sacó la carta que vamos á poner á la vista de nuestros lectores, de los que algunos quizás emplearán su perspicacia en descubrir su sentido:

P. L. 515 + 7=670 + 23=245—9=132—1=672—.11=:264 + 8=614 + 9—:87 + 20=:39 + 16=158—5=43 + 23=401—18=300 + 23=197—16= 541 + 3=170.—4=:403 + 4=:37—11=:374—19=92—2=300 + 23=459 + 11=126—16=110 + 24=96—20=403—3=274—16=62 + 11=195 + 21=608—3=43 + 23=399 + 20=125 + 13=492—6=574—6=279—5=430—17=426+14=285+5=636+26=.

Más abajo un sello que dice:

*«Servicio del gran Estado Mayor.»*

Por firma una rúbrica complicada.

—Tendré pronto traducido esto—dijo Roberto volviendo la carta cifrada al sobre y guardándosela en el bolsillo.

—Podría explicároslo todo en seguida en pocas palabras—dijo sonriendo O'Brien—pero quiero dejaros la sorpresa.

El americano era un hombre diestro. Si él obligaba de este modo á Roberto, es que contaba más tarde sacar de él un gran partido. Si él le proveía de armas contra Prusia, sin hacerle previamente aflojar los cordones de su bolsa, es que se sentía dueño absoluto de la situación, Verniére no podía ni dejarle de pagar los cien mil francos prometidos, ni se sustraería más tarde á sus exigencias, si las tenía, puesto que se encontraría á merced suya.

Le tenía cogido por su secreto, y bien cogido.

El fratricida dejó la calle de la Victoria, tomando inmediatamente el camino de Neuilly.

***

Verónica, al salir de casa del magnetizador con Marta, apenas repuesta de la crisis que acababa de sufrir, había podido, gracias á la niña que la guiaba, llegar á la parada más próxima de carruajes y tomar uno que las condujera á Saint-Ouen.

Durante el trayecto, la ciega preguntó á Marta de nuevo para cerciorarse de que verdaderamente no se acordaba de nada de lo que había pasado en la sala de consultas del doctor O'Brien.

Las respuestas de la niña fueron formalmente negativas sobre todos los puntos. No conservaba ningún recuerdo del corto periodo de sueño magnético.

Verónica acabó por persuadirse de que el célebre magnetizador no era más que un charlatán nefasto que, habiendo leído en los periódicos los relatos del triple crimen de Saint-Ouen, había abusado de su credulidad, y que, durmiendo á la niña, había estado á punto de matarla.

Empezaba á dudar de aquella pretendida ciencia, sobre la cual la anciana todavía contaba tan firmemente para llegar al descubrimiento de la verdad.

Sin embargo, no se dió por vencida.

Sin decir nada á la señora Aubín de lo que había pasado en el consultorio de O'Brien, rogó á María que la condujera á casa de otra sonámbula, de quién la joven criada sabía la dirección y que gozaba de cierta notoriedad en la fiesta Saint Cloud y en la de Neuilly.

La señora Aubin permitió á la prometida de Magloire que acompañase á la ciega, que esta vez dejó á Marta en casa.

En el domicilio de la señorita Leonora, sonámbula extralúcida, se burlaron claramente de la pobre Verónica, y en cambio de sus diez francos no la dijeron más que tonterías.

A pesar de este fracaso, quiso ver á otra que venía anunciada, á golpe de bombo y platillo, en la cuarta plana de todos los periódicos.

Siempre á cambio de sus diez francos, la sonámbula declaró que el asesino era un joven italiano, de diez y ocho años, que ella seguía hasta América.

Al cabo, cansada, la señora Sollier renunció definitivamente á dejarse engañar por ninguna otra adivinadora.

—Es preciso pedir á Dios, y no á todos esos impo-


Ministerio de Cultura 2006

# DIARIO DE CÓRDOBA

PERIODICO INDEPENDIENTE

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

**Sesenta y nueve años de publicación no interrumpida.**

Extenso servicio telegráfico de España y el extranjero.—Noticias de la capital y de la provincia.—Informaciones gráficas.—Colaboración literaria

Corresponsales en toda la provincia.


## TARIFA DE ANUNCIOS

| | | |
|---|---|---|
| **En 1.ª plana** | | Ptas. 1'00 línea |
| **En 2.ª** » | GACETILLA y ANUNCIO entre gacetillas | » 0'50 » |
| | ANUNCIO intercalado en el resto del texto. | » 0'45 » |
| | » en «Avisos útiles». | » 0'40 » |
| | » corriente.. | » 0'35 » |
| **En 3.ª** » | ANUNCIO intercalado en la información telegráfica | » 0'60 » |
| | » corriente | » 0'25 » |
| **En 4.ª** » | | » 0'10 » |

Anuncios con emplazamientos especiales o que sean elegidos por el anunciante, dentro de cada grupo, y comunicados, reclamos, artículos industriales y análogos, una vez aceptada la publicación de los mismos. . . . . Precios convencionales.

**BONIFICACIONES EN LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA**

Al suscriptor, si se trata de anuncios de su exclusivo interés, 50 por 100.
Al » en el mismo caso, siendo frecuente anunciante, 60 por 100.

## TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS Y DE MISAS

**Al ancho de dos columnas y con una altura de 20 á 22 líneas**

| | | |
|---|---|---|
| **En 1.ª plana** | Encabezando las dos primeras columnas | Ptas. 100 cada día. |
| | Encabezando las dos últimas columnas | » 80 » » |
| | Al pie de la plana. | » 60 » » |
| **En 2.ª** » | En el lugar que permita la composición de la misma | » 40 » » |
| **En 3.ª** » | En el lugar que permita la composición de la misma | » 15 » » |

Tamaños distintos de los anteriores, precios proporcionales a menos que se trate de plana entera, en cuyo caso los precios serán convencionales.

## TARIFA DE ANUNCIOS EN LA "SECCION RELIGIOSA"

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada. . . Ptas. 2'50 cada día

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 3.ª plana a dos columnas, por su Esquela Mortuoria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

**En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.**

TODOS LOS BENEFICIOS se entienden en el supuesto de que el suscriptor haya satisfecho el primer trimestre de suscripción y esté al corriente en sus pagos al DIARIO y a la Imprenta del mismo.
LA UNIDAD TIPOGRAFICA DE MEDIDA será siempre la línea del cuerpo 10, al ancho de una columna. (La altura de 4 líneas del cuerpo 10 es aproximadamente 15 milímetros).


**LOECHES** AGUA MINERAL NATURAL **PURGANTE**

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad; congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, etc.

Botellas en Farmacias y Droguerías, y Jardines, 15, Madrid.

**AURORA**
COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS
BILBAO
Capital completamente desembolsado: 3.000.000 de pesetas
Funciona de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.
Seguros de incendios.-Seguros de valores.-Seguros marítimos.
Seguros contra la paralización del trabajo á causa de incendios.
Subdirector en Córdoba y su provincia
MANUEL APARICIO Y APARICIO
Hijo y Sucesor de Jaime Aparicio Marín
AMBROSIO DE MORALES, N.º 16

**ACADEMIA CASTRO SERRANO** Para carreras —militares—
dirigida por el capitán D. Alfredo Castro Serrano, *exprofesor del Colegio de María Cristina* para huérfanos de la Infantería. **Exprofesor** de la extinguida Academia **GAMIR**, con la colaboración de reputado profesorado. **SIXTO RAMON PARRO, 27, Toledo.**

**CARTA BLANCA** Reconocido por todo el mundo —como el mejor vino fino.—
Para pedidos, DOÑA CARMEN ORTIZ, viuda de Navarro.
CALLE REY HEREDIA, 4. — CORDOBA

**Al público**
**HOTEL DE LAS CUATRO NACIONES**

Situado en el centro de la población, con fachada a dos calles, habitaciones todas exteriores con vistas á Sierra Morena; instalación de luz eléctrica en todas las habitaciones, timbres, salón de lectura y piano, comedor á la moderna, cocina Francesa y Española servicio de carruajes á todos los trenes. Su dueño, Pedro Perales (a) SEMANA, el más antiguo y acreditado empresario de coches á Fuencaliente, tiene el gusto de participar al público que, como en años anteriores establece desde el 15 de Agosto á 30 de Septiembre viajes de ida y vuelta desde Marmolejo y desde su estación de ferrocarril á los baños de Fuencaliente, saliendo los días nones desde Marmolejo y regresando los días pares de Fuencaliente, exceptuando el 31 de cada mes. Con objeto de poder enlazar con los trenes mixtos de la línea de Madrid á Sevilla, se establecerán desde dicho día las siguientes HORAS DE SALIDA:
De la estación de Marmolejo á las 5 de la mañana. De Marmolejo á las 6 de la mañana.
Todo viajero tendrá derecho al transporte gratuito de doce kilos de equipaje. Si alguna familia desearа en cualquier tiempo, dentro ó fuera de temporada, hacer el viaje á Fuencaliente ó cualquier otro punto, un coche aparte del de servicio, avisará con tiempo á Pedro Perales (a) SEMANA y lo servirá á precios convencionales.
Se ruega á los señores viajeros que tengan necesidad de ir á Fuencaliente ú otros puntos, se fijen en la Estación de Marmolejo, pues el que utilice coche de otra empresa no tendrá derecho á exijir billete para este viaje, tanto para la ida como para el regreso.
Los viajeros que traten de utilizar este servicio preguntarán en la estación de Marmolejo por los coches de Pedro Perales (a) SEMANA.
Si á la salida de carruajes en los dos puntos de partida estuvieren ocupados todos los asientos, no tendrá derecho el viajero á reclamar otro carruaje, y si ocupará los primeros en turno para el día siguiente.
Será conveniente á los viajeros avisar con anticipación á Pedro Perales (a) SEMANA, en Marmolejo.

**Se facilitan préstamos hipotecarios al 5'60 por 0[0 de interés anual y por plazos de 5 a 50 años**

Estos préstamos interesan grandemente a las personas siguientes:
A LOS PROPIETARIOS DE SOLARES, que quieran edificar sobre ellos y a quienes el préstamo se entrega en varios plazos, desde que se han construido los cimientos.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS VIEJAS, para que puedan restaurarlas y mejorar sus rentas.—A LOS QUE YA TENGAN HECHAS HIPOTECAS a interés más alto, para transformarlas en otras de interés más bajo, y a largo plazo (hasta de 50 años), con exclusión del pago de contribución por utilidades, que asciende a un 3 por 100.—A LOS QUE PRETENDAN VENDER UNA FINCA A PLAZOS, por la facilidad de adquirir de presente la mayor cantidad para cualquier otro negocio.—A LOS QUE PRETENDAN COMPRAR FINCAS, pero que solo dispongan de una parte de dinero para ello.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS que quieran hacer reformas para aumentar el valor en renta o en venta, de las mismas.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS RUSTICAS, que quieran alumbrar aguas, mejorar el cultivo, etc, etc.
Dirigirse a DON VICENTE NARBONA, Cardenal Toledo, 5. — CORDOBA

**Gran Funeraria Católica**
DE
**José Antonio Moreno Mesa**
Servicio permanente.-Teléfono núm. 303
Mesonería y prontitud-Pompeyos, núm. 7.

**FLUIDO ESPAÑOL**
**¡Interesa a todos!**

**Gran Hotel Barcelona**
Mariana de Pineda, 7, esquina Preciados.-MADRID
Establecimiento de primer orden, con edificio construido de esprofeso para Hotel en el punto más céntrico, y á dos minutos de la Puerta del Sol.
Reune todas las comodidades por estar montado con todos los adelantos del confort moderno.
Baños en todos los pisos. Pensión completa desde 7'50 pesetas.
Teléfono suscrito para conferencias con provincias. Coche del Hotel é intérprete á todos los trenes.
Ascensor.—Calefacción central.
Luz eléctrica y timbres en todas las habitaciones. Precios relativamente módicos.
Director propietario: José Galán Díaz

**Agencia Polo**
Transportes en general
Correo diario á Sevilla.—Servicio combinado con Huelva, Jerez, Puerto de Santa María y Cádiz.—Kilométricos, recojense á dos fechas de hacer el encargo.
Oficina: María Cristina sin núm. y en Sevilla, calle Manteros, 11.

**Almoneda**
Se venden varios cuadros antiguos, libros, tapices, figuras, barras portieres, butacas terciopelo y una guitarra semi-nueva, en Córdoba calle Alfaros, nº 23.

**VENTA** Por no poder atenderlo su dueño, se vende una máquina de hacer calceta, casi nueva. Darán razón y puede verse en Azonaicas, 2.

AGUAS DE VILLAHARTA. — Se arriendan casas para familias con muebles y sin ellos en lo mas pintoresco de Sierra Morena. Para más detalles dirigirse á la señora viuda de Elías Cervelló, Madera Alta núm. 7. En la misma se vende una caja de caudales. 20—8

PÉRDIDA de un perro blanco pelado pero con el pelo ya de un dedo de largo, atiende por «Jimmy». Se gratificará á quien lo lleve á la calle Sevilla núm. 4 5—5

POSTIZOS Y ADORNOS PARA LA CABEZA.—Se confeccionan pelucas, bisoñés, castañas, bucles, trenzas, ramales y transformaciones. También se tiñe y repeinan postizos á precios sumamente módicos. Avisando con anticipación se hace cargo de aquellos trabajos que se le encomienden con toda prontitud y esmero. Se vende un loro hablando. Agustín Moreno, 122, interior. 30—11

SOLARES.—Se venden dos situados en la prolongación del paseo del Gran Capitán. Dirigirse al Corredor de Comercio de esta plaza don Antonio Giménez López, Madera Alta, 3. 10—10

SE VENDE el estiércol de la posada de la Herradura y unas ruedas de carro en buen uso. Para verlo y tratar en la misma posada, Lucanos, 14. 10—3

BREVE OCASION.—Cuantos necesiten los más finos cortantes, especialmente navajas de afeitar armas de fuego bastones, artículos de piel y otros muchos objetos más, encontrarán completo surtido de la mejor calidad y a precios sin competencia, en la Casa de Domingo Fernández, donde también se corrijen las faltas de toda clase de armas, por complicadas que sean. Espartería, 18.—Precio fijo. 30—20

HACEN falta operarios y operarias jóvenes en la fábrica de Porcelana. 10—9

SE VENDEN.—Preciosos mixtos y canarios, garantizados. Custodio, 7 «San Rafael». 5—3

**Picos**
ZAPAPICOS
Palas, Leconas, Mazacoplas, etc., — — grandes existencias. — —
C. H. Pascalis
Bailén, 92.—Telegramas: Foundry.—Barcelona

Anisados de Rute. Los más exquisitos que se fabrican son los de don Juan Tejero Campos, sin esencias, a base de alcohol selecionado y anís del más puro. Solo se fabrican clases superiores. Especialidad de la casa ANIS JEAN. Exquisito en el THÉ. Refrescante en agua y digestivo después de las comidas. De venta en los establecimientos bien surtidos y en el despacho de bebidas de Antonio del Pozo, Alfaros, 76. Teléfono, 100.

ACADEMIA DE ORTE Sistema Ferrer (con Real Privilegio) dirigida por la Profesora señorita Pilar Vázquez, Avenida de Gran Capitán, núm. 7 pral. derecha. En esta Academia se da enseñanza por dicho sistema, el más moderno, de mayores adelantos y mejores resultados de cuantos se conocen; con su Método fácil de comprender se aprende a confeccionar toda clase de ropa blanca, incluso de caballero y exterior, para señora y niños adaptable a todas las transformaciones de la moda. 10—2

AVISO IMPORTANTE PARA PROPIETARIOS É INQUILINOS.—La antigua casa de Higinio Rodríguez sigue actuando en la limpieza de pozos negros y sumideros, haciendo los trabajos á precios sumamente económicos. No traten con ninguna casa sin antes ver los precios de esta. Hay que tener en cuenta que el capataz encargado en los trabajos es persona formal y antigua en dicho trabajo. Casas de avisos: Armas, en la carbonería; Santa Ana, el latonero; Santa Marta, el tornero; Alfonso XII, 62 é Isaac Peral, número 7, donde está la oficina. 20—14

VENTA.—En la plaza de Oriva, cochera sin número, se hace de los siguientes efectos: un mostrador, una estantería, cien sillas de madera, cincuenta de hierro, veinte divanes forrados de terciopelo y guatapercha, treinta y cinco mesas pies de hierro y tableros de mármol, quince veladores idem idem, veinte y nueve veladores de chapa. 10—3

VENTA DE PASTOS.—Desde el día se admiten ganado lanar ó vacuno en los pastos del cortijo Blanquillo Alto, de este término, con agua en el río Bajosillo. Darán razón Avenida Canalejas, 20. 5—3

PUPILOS EN FAMILIA.—Se admiten en la calle Conde Arenales, núm. 9. Amplias y ventiladas habitaciones, inmejorable trato, servicio esmerado y precios económicos. 20—12

**La Estrella**
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
Domicilio social: Madrid, Espoz y Mina, núm. 6
Capital desembolsado 5.000.000 de pesetas
Seguros de incendios.—Seguros sobre la vida.—Seguros marítimos.—Seguros de paquetes por ferrocarril.
BANQUEROS: Banco de Gijón, Banco de Oviedo, Banco Hispano-Americano, Banco Español del Río de la Plata.
LA ESTRELLA tiene hecho el depósito prevenido por la Ley.
Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén
D. Antonio Conrotte.-Oficinas: Plazuela del Angel, 8 (San Hipólito).-Córdoba
Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.
**Accidentes del Trabajo**
La Estrella trabaja este ramo a primas muy reducidas y respondiendo del riesgo de hernias
Delegado en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén
Don Antonio Conrotte, Plazuela del Angel 8 (San Hipólito)
CÓRDOBA

**Tos convulsiva**
Se cura con la Grindelina del Doctor Fontán. Mejoría visible desde las primeras dosis. Frasco 4 pesetas. Venta en farmacias y droguerías.

SE DESEA una criada de 35 á 45 años, prefiriéndose si es viuda sin hijos. Inútil presentarse sin buenas referencias. Conde del Robledo núm. 1. 5 4

SEGUROS DE ACCIDENTES.—La Sociedad «La Estrella» asegura contra los Accidentes del trabajo á obreros, cosheros, chauffeurs y mozos dependan de patronos, garantizando el riesgo de las hernias. También se asegura de la responsabilidad civil, sobre los daños que ocasionen á personas y cosas, los automóviles, coches y carros.
Agencias en toda la provincia. Subdirector en Córdoba, D. Antonio Conrotte, con oficinas en la plazuela del Angel, número 8 (San Hipólito). 30 3

SE VENDEN dos máquinas de coser sistema Naumann y en perfecto estado de uso. Pueden verse en la Dirección del Hotel de España y Francia. 10—6

CRIADA.—Para cuerpo de casa se necesita, Cuatro Esquinas, 23, bajo. 3—3

SE ARRIENDA un piso alto en la casa de nueva construcción de la calle Adarve con vistas al campo de la Merced, en la misma casa informarán. 5—4

AVISO IMPORTANTE.—Se compran medias botellas negras, de las llamadas jerezanas, al precio de cinco pesetas docena, en el establecimiento de vinos denominado «La Primera». 10—6

LA NUMANCIA.—Fábrica de jabones de Martínez y Pérez, productor de primera clase, fábrica, huerta Cardosa, próximo á la Victoria, escritorio Maimónides, 8 (antes Judíos). 15—3

LA VERDADERA ESPERANZA, con sus grandes depósitos para limpieza de pozos negros y sumideros, ruega al público que, para evitar engaños con el nombre de esta Casa, no paguen cartas de pago que no estén firmadas por «Atanasio López» Sucursales para avisos: San Alvaro, 19. Cuesta Lujan piconera. Kiosco del Salvador Ancha de la Magdalena, 7. Moricos, 17. Imágenes, piconera. Huerto de San Andrés, piconera. Madera Alta, piconera. San Agustín, 40. Plaza de las Cañas, cerca á esquina de Maese Luis. Valladares, zapatero Almonas, 22 y Huerto de San Agustín, 7, donde está la oficina. 20 3

ALMONEDA.—Se vende un dormitorio completo, una pianola, con 60 rollos, una librería, una palmera, un paje, unas puertas cristaleras grandes, todo en buen uso; puede verse de cuatro á ocho tarde. Bataneros, 9. 10—2

ATENCION.—En familia se admiten caballeros y Oficiales del Ejército estables, en la Plaza de Aladrera, núm. 10 (próximo á la Victoria), al precio de 3'50 pesetas diarias. 30—24

SE VENDEN avellanas cordobesas fresca al precio de 30 pesetas fanega y 2'50 pts. celemín. Razón Hinojo núm. 9 10—7

PROFESOR.—Se necesita profesor de primera enseñanza. Razón Rey Heredia, núm. 13. 5—2

**Fajas higiénicas**

Llamamos la atención del público para que no confunda esta casa con otras que se anuncian desconociendo la confección de estas fajas, únicas aprobadas para la curación de enfermedades del vientre y premiadas con este objeto por el Jurado de la Exposición Regional.
¡No equivocarse!
Leonor Vázquez de Corredor
POMPEYOS, 5.—CORDOBA

**Matrimonio**
sin familia de 27 años, sabiendo leer y escribir, ha desempeñado el cargo de guarda jurado, hoy desea ese destino ó de particular, de portero ó criados. Cristo, núm. 2. 3-3

**Traspaso**
La antigua peletería del Realejo, Salvadora Zamora, se ha trasladado á la calle Marchado, núm 7, donde encontrará el público los mismos pedidos. 2—1

ALMONEDA.—Se venden cómodas, aparador, reloj de mesa y de pared, tocadores, mesas de noche, sofá y sillas de rejilla, espejos, cuadros, máquinas de coser, de pié y de mano, braseros de cobre, tres sillones de escritorio, bufete de nogal, tenaja grande con pié de madera, platero, cantareras y otros objetos. Viento, 6, bajo. 5—1

SE VENDE máquina Singer de pié y se alquila un piso. Enrique Redel, número 6. 5—1

VENTA.—Se hace de 40 lozas de piedra franca de 1 á 2 metros de largo y palos de una viga de molino, en el Castillo de Torrecabrera. Para verlo todo y tratar, en el mismo Castillo, con D. Luis R. Carretero y León. 10—1

SE ALQUILA una hermosa cochera con cuadra y pajar. Horno de San Juan. Informarán, Sevilla, 14, tienda. Para tratar San Fernando, 50. 5—1

ALMONEDA.—Se hace de un ropero, lavabo de señora, aparador y varias cosas más, Muñoz Capilla, 11. 4—1

MOLINO DE HARINA.—Se arrienda el molino harinero sombrado de en medio del río Guadalquivir, inmediato al puente de esta ciudad, con tres piedras francesas, limpia, cernido y todos los enseres necesarios para su funcionamiento, tiene barco propio; por su situación en el centro del río, dispone en todo tiempo de un buen salto de agua. Para tratar, con su dueño calle Eucaristía, núm. 7. 10—4

SE TRASPASA O VENDE, por no poderlo atender su dueño, «El Planchado Mecánico». Horas de verlo de 9 á 12 y de 5 á 7. Para precio y condiciones, Reloj, 1. 5—3

ESTIERCOL MANTILLO.—Se vende. Razón Merendero del Brillante. 5—3


(c) Ministerio de Cultura 2006